

**Acta Sesión Extraordinaria 65-2003**

**11 de setiembre del 2003**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 65-2003 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las diecisiete horas del once de setiembre del dos mil tres, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ing. William Murillo Montero, quien preside; Sr. Marco T. Chacón Sánchez, Vicepresidente; Lcda. Mariana Chaves Rodríguez; Sr. Erick Villegas González. y Sra. Lorena Venegas Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Lcda. Emilia Villegas González, Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Margarita González Alfaro, Sra. Rita Eugenia Guido Quesada y Sr. Alexander González Pérez. **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. José Joaquín Arguedas Miranda, Sr. Marcos Arroyo Agüero y Sra. Ligia Delgado Zumbado. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Víctor Víquez Bolaños. **Director Jurídico:** Dr. Ennio Rodríguez Solís. **Secretaria Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **Alcaldesa Suplente:** Sra. Marielos Segura Rodríguez. **Asistente de la Alcaldía:** Jaime Chaves León. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano, Arq. Héctor Rodríguez Campos y Srta. Elvia González Fuentes.

**CAPITULO I**

**REVISIÓN DEL PLAN ANUA OPERATIVO Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN  
PARA EL AÑO 2004.**

**ARTICULO 1.** El Presidente Municipal Ing. William Murillo, manifiesta que el día de hoy se presentara el PAO – Presupuesto 2004.

El Alcalde Municipal Víctor Víquez, agradece a al Director Administrativo Financiero Jorge González y su Asistente Alexander Venegas, por el trabajo realizado que ha sido muy duro, a pesar de la advertencia que se realizo a los Directores para que no se pasaran en el presupuesto, con el fin de dedicarnos a realizar un presupuesto bastante ajustado a las necesidades, sobre todo la nueva etapa que se abre como es la nueva Ley de Control Interno. El aumento para este año es de aproximadamente ¢200.000.000.00 millones de colones y le solicita a Jorge González y Alexander Venegas proceder a la presentación.

| MUNICIPALIDAD DE BELEN               |  |  |  |  |  |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2004 |  |  |  |  |  |
|                                      |  |  |  |  |  |

| CLASIFICACION DE INGRESOS       | APROPIACION |                         | %      |
|---------------------------------|-------------|-------------------------|--------|
| <u>INGRESOS CORRIENTES</u>      | ¢           | <u>1,540,933,840.00</u> | 75.22% |
| Ingresos Tributarios            | ¢           | 1,061,433,500.00        | 51.81% |
| Impuesto a la propiedad         |             | 246,000,000.00          | 12.01% |
| Impuesto sobre bienes inmuebles |             | 246,000,000.00          | 12.01% |

# MUNICIPALIDAD DE BELEN

## SECRETARIA MUNICIPAL

2

|                                             |                |                |        |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|--------|
| Impuestos selectivos sobre servicios        |                | 67,000,000.00  | 3.27%  |
| Impuesto sobre construcciones               | 62,000,000.00  |                | 3.03%  |
| Otros impuestos sobre servicios (Espect.)   | 5,000,000.00   |                | 0.24%  |
| Licencias profesionales y comerciales       |                | 703,173,500.00 | 34.33% |
| Patentes municipales                        | 702,000,000.00 |                | 34.27% |
| Patentes de licores                         | 23,500.00      |                | 0.00%  |
| Patentes varias                             | 1,150,000.00   |                | 0.06%  |
| Otros impuestos                             |                | 45,260,000.00  | 2.21%  |
| Timbres municipales                         | 31,000,000.00  |                | 1.51%  |
| Timbres Pro-Parques Nacionales              | 14,260,000.00  |                | 0.70%  |
| Ingresos no tributarios                     | ¢              | 471,414,340.00 | 23.01% |
| Venta de bienes                             |                | 261,000,000.00 | 12.74% |
| Venta de agua potable e industrial          | 261,000,000.00 |                | 12.74% |
| Venta de servicios                          |                | 123,720,000.00 | 6.04%  |
| Alquiler edificios y locales                | 800,000.00     |                | 0.04%  |
| Servicio recolección de basura              | 59,000,000.00  |                | 2.88%  |
| Servicio aseo de vías y sitios públicos     | 56,000,000.00  |                | 2.73%  |
| Venta de Otros Servicios                    | 1,180,000.00   |                | 0.06%  |
| Servicio instalación cañería                | 3,500,000.00   |                | 0.17%  |
| Servicio de cementerio                      | 240,000.00     |                | 0.01%  |
| Incumplimiento Art. 75 y 76 Código Mpl.     | 3,000,000.00   |                | 0.15%  |
| Renta de factores productivos y financieros |                | 46,400,000.00  | 2.27%  |
| Intereses sobre inversiones financieras     | 45,000,000.00  |                | 2.20%  |
| Comisiones                                  | 1,400,000.00   |                | 0.07%  |
| Derechos y tasas administrativas            |                | 14,344,340.00  | 0.70%  |
| Derecho y Estacionamiento y Terminales      | 4,100,000.00   |                | 0.20%  |
| Alquiler de Cementerio                      | 3,621,398.00   |                | 0.18%  |
| Derecho de cementerio                       | 241,245.00     |                | 0.01%  |
| Mantenimiento                               | 6,381,697.00   |                | 0.31%  |
| Multas y remates                            |                | 25,350,000.00  | 1.24%  |
| Multas por infracción Ley Parquímetros      | 350,000.00     |                | 0.02%  |
| Intereses por mora en tributos              | 25,000,000.00  |                | 1.22%  |
| Otros no tributarios                        |                | 600,000.00     | 0.03%  |
| Otros no tributarios                        | 600,000.00     |                | 0.03%  |

# MUNICIPALIDAD DE BELEN

## SECRETARIA MUNICIPAL

3

|                                              |                          |                         |                |
|----------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------|
| Transferencias corrientes                    | ¢                        | 8,086,000.00            | 0.39%          |
| Del ejercicio                                |                          |                         |                |
| De instituciones públicas de servicio        |                          | 600,000.00              | 0.03%          |
| Aporte Consejo Seguridad Vial                | 600,000.00               |                         | 0.03%          |
| Del Sector Privado                           |                          | 7,486,000.00            | 0.37%          |
| Contribución a la Cruz Roja Belén            | 4,260,000.00             |                         | 0.21%          |
| Depósitos en garantía de particulares        | 1,000,000.00             |                         | 0.05%          |
| Aporte Eucor Obras de Ornato                 | 2,226,000.00             |                         | 0.11%          |
| <u>INGRESOS DE CAPITAL</u>                   | ¢                        | <u>507,610,715.70</u>   | 24.78%         |
| Endeudamiento                                |                          | 352,639,338.70          | 17.21%         |
| Interno                                      |                          | 352,639,338.70          | 17.21%         |
| Banco Popular                                |                          | 352,639,338.70          | 17.21%         |
| Construcción tanques de almacenamiento       | 95,150,000.00            |                         | 4.64%          |
| Op.31-36-004101-8                            |                          |                         |                |
| Construcción Edificio Municipal Bco. Popular | 257,489,338.70           |                         | 12.57%         |
| Op. N°31-36-004167-1                         |                          |                         |                |
| De empresas públicas financieras             |                          |                         |                |
| Transferencias de capital                    |                          | 30,210,377.00           | 1.47%          |
| Del ejercicio                                |                          | 30,210,377.00           | 0.00%          |
| Del gobierno central                         |                          | 12,383,402.00           | 0.60%          |
| Recursos Simplificación Tributaria 8114      | 12,383,402.00            |                         | 0.60%          |
| De empresas públicas financieras             |                          | 5,226,975.00            | 0.26%          |
| Aporte IFAM. licores                         | 1,570,000.00             |                         | 0.08%          |
| Aporte IFAM. ley 6909-83                     | 3,656,975.00             |                         | 0.18%          |
| De empresas públicas no financieras          |                          | 12,600,000.00           | 0.62%          |
| Aporte 10% INCOP.sobre entradas              |                          |                         |                |
| Balneario Ojo de Agua                        | 12,600,000.00            |                         | 0.62%          |
| Recursos de vigencias anteriores             |                          | 124,761,000.00          | 6.09%          |
| Superávit                                    |                          | 124,761,000.00          | 6.09%          |
| Superávit libre                              | 59,000,000.00            | 59,000,000.00           | 2.88%          |
| Superávit Destinado                          |                          | 65,761,000.00           | 3.21%          |
| Fondo Acueducto Municipal                    | 50,761,000.00            |                         | 2.48%          |
| Fondo para el medio ambiente                 | 15,000,000.00            |                         | 0.73%          |
| <b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>             | <b>2,048,544,555.70¢</b> | <b>2,048,544,555.70</b> | <b>100.00%</b> |

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Ingresos Tributarios    | 1,061,433,500.00 |
| Ingresos No Tributarios | 471,414,340.00   |

|                           |                  |
|---------------------------|------------------|
| Transferencias corrientes | 8,086,000.00     |
| Transferencias de capital | 30,210,377.00    |
| 2004                      | 1,571,144,217.00 |
| 2003                      | 1,385,151,950.00 |
| Aumento                   | 185,992,267.00   |
| % Aumento                 | 13.43%           |
|                           | 477,400,338.70   |
|                           | 352,639,338.70   |

## **MUNICIPALIDAD DE BELÉN**

### **PLAN OPERATIVO ANUAL 2004**

#### **Agosto, 2003 I. INTRODUCCION**

La Dirección Administrativa – Financiera, a principios del mes de julio del presente año, se remitió a todos los funcionarios (as) responsables de formular la PAO –PRESUPUESTO, para la homogenización de formularios, y así poder consolidar mejor y más rápido la información de cada unidad de la institución. En el presente Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto, se enfoca a objetivos y metas de actividades ordinarias y otros de mejoramiento de estas actividades ordinarias. Aparte de lo indicado se da énfasis a mitigar el problema de inseguridad ciudadana, adquisición de inmuebles para la protección de mantos acuíferos y zonas de protección de cuencas. Como mejoras a la infraestructura pública, se está planteando la ampliación del Cementerio Municipal, construcción del tanque de almacenamiento de agua potable para el distrito de San Antonio, que están financiados con la estimación del superávit libre y específico, que se espera obtener al final de este año 2003. Otro proyecto importante es la construcción del nuevo edificio municipal, el cual será financiado con un empréstito del Banco Popular y Desarrollo Comunal.

### **FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2004**

#### **2. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**

**SECCIÓN DE INGRESOS.** La clasificación de los ingresos para el año 2004, así como sus respectivos porcentajes en relación con el total del presupuesto se muestran en el anexo 1.

**SECCIÓN DE EGRESOS.** El presupuesto de egresos totales y los egresos por programa, así como sus respectivos porcentajes en relación con el total del presupuesto se muestran en los anexos 2,3,4 y 5

**INGRESOS CORRIENTES.** Dentro de esta categoría de ingresos los más significativos para esta municipalidad son los “Ingresos Tributarios” que representan el 67.57% del total de ingresos estimados, un 1.03 % menos en comparación al año 2003 (68.13%). Es importante mencionar que el principal ingreso que tiene la Municipalidad de Belén es el Impuesto de Patentes el cual asciende a 702 millones de colones (44.76%) del presupuesto, el segundo en importancia dentro este tipo de ingreso es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que representa el 15.66% de los ingresos. Con relación

a los "Ingresos No Tributarios" el más significativo es el servicio de agua potable donde se espera un ingreso de 261 millones, es decir un 28.93% más con respecto a lo presupuestado este año 2003, esto se debe principalmente al incremento de la tarifa de este servicio, la cual entro en vigencia durante el mes de setiembre del 2002.

**INGRESOS DE CAPITAL.** El 1.92% de los ingresos corresponde a los ingresos de capital, un 3.17% menos en relación con el año 2002, dentro de los más significativos se encuentra el "Aporte 10% INCOP sobre entradas al Balneario Ojo de Agua por un monto de 12,6 millones de colones y los provenientes de la Ley 8114, por la suma de 12,4 millones de colones, el resto corresponde los aportes del IFAM por la ley de licores. Todos los porcentajes antes indicados, se determinaron sobre la base de ₡1,571,144,217.00 (Mil quinientos setenta y un millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos diecisiete colones exactos), monto del presupuesto ordinario sin incluir los recursos provenientes de la estimación del superávit de este año 2003 y un empréstito para la construcción del nuevo edificio municipal y el saldo para la construcción de los tanques de almacenamiento de agua potable. Dentro de los ingresos de Capital, esta la partida denominada "Endeudamiento interno", en la cual se asignó la suma de ₡352,639,338.70 (Trescientos cincuenta y dos millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos treinta y ocho colones con 70/100), detallados de la siguiente manera:

- ◆ Construcción tanques de almacenamiento: (Operación #31-36-004101-8).
- ◆ Construcción Edificio Municipal Bco. Popular: (Operación # 31-36-004167-1)

Debido al cambio del Concejo Municipal, el proyecto de construcción del nuevo edificio municipal, tuvo que suspenderse mientras se analizaba otras posibles opciones, no es hasta mediados del presente año, que se ratifica la necesidad y ubicación para el nuevo edificio municipal, por parte del Concejo Municipal. Ya se inició el proceso de recopilación de información y a buscar un convenio entre esta Municipalidad de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de contar con varias propuestas de diseño. Una vez definido el diseño se iniciará la etapa de contratación de planos constructivos y por último la construcción del edificio. Este convenio se financiara con recursos propios. Durante el año 2002, se presupuestó la suma de 300 millones para la construcción del nuevo edificio y compra de terreno, al termino de ese año se adquirió el terreno por la suma de ₡42,510,661.30 (Cuarenta y dos millones quinientos diez mil seiscientos sesenta y un colón con 30/100), en este año 2003 no se presupuestó del saldo, dado los inconvenientes antes indicados, se espera que para el año 2004 se requiera utilizar 20 millones de colones para el diseño de planos y trámites legales y otros gastos propios de este tipo de proyecto.

**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES:** Se estiman los siguientes recursos:

**Proyecto Construcción de Cementerio:** En el presente año, se cuenta con los recursos necesarios para la construcción del cementerio, el cual colinda con el actual cementerio municipal. A la fecha se esta el en proceso de invitación de la licitación pública, por lo que no se podrá concluir la construcción este año 2003. La suma estimada a presupuestar es de ₡59,000,000.00 (Cincuenta y nueve millones de colones exactos) y se financiarán de la estimación del superávit de recursos libres.

**Proyecto Construcción tanque de almacenamiento distrito San Antonio:** Será financiado una parte con el saldo de empréstito de 270 millones de colones, el cual asciende a 95.1 millones de colones y el resto, se financiara de la estimación del superávit específico del acueducto esperado al 31 de diciembre del año 2003, por la suma de ₡50,761,000.00 (Cincuenta millones setecientos sesenta y un mil colones exactos)

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto ordinario para el año 2004, es importante aclarar que los ingresos ordinarios a ese mismo año son de ₡1,571,144,217.00 (Mil quinientos setenta y un millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos diecisiete colones exactos), más los recursos

extraordinarios tales como, saldos de empréstitos y estimaciones del superávit libre y específico, por un monto de ¢477,400,338.70 (Cuatrocientos setenta y siete millones cuatrocientos mil trescientos treinta y ocho colones con 70/100), para un total de ¢2,048,544,555.70 (Dos mil cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco colones con 70/100)

**JUSTIFICACION DE EGRESOS GENERALES (POR PARTIDAS / PROGRAMA)**

A continuación se presenta un detalle de las justificaciones de los egresos al nivel de partida por programa.

**PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**Servicios Personales:** En esta partida con relación al año 2003, se incremento en un 26.90%, pasando de 176.7 a 213.7 millones de colones para el año 2004, a continuación se detalla las principales subpartidas:

Sueldos Fijos: Se presupuesta el 100% de los salarios y no se crea ninguna plaza a este cargo, el monto presupuestado es de 121.18 millones de colones.

Servicios Especiales: De acuerdo al informe INF-RH-012-2003 (Anexo 18) de fecha 4 de setiembre del presente año, se justifica todas las nuevas plazas que se asignan es este presupuesto, específicamente para el programa I se crean siete plazas con el propósito de mejorar la eficiencia en la gestión y una mejora en la distribución de las cargas de trabajo en diferentes unidades administrativas a saber: Alcaldía, Dirección Jurídica, Recursos Humanos, Informática y Gestión Tributaria. El monto aplicado en esta partida es de 12.92 millones de colones.

Horas Extras: Once unidades administrativas presupuestaron 2.8 millones, en esta subpartida las unidades que más recursos tienen asignados son: Secretaría del Concejo, principalmente por la Sesiones Municipales y la Unidad de Bienes y Servicios con el propósito de dar un mayor servicio en la bodega municipal. Todos estos recursos son manejados de acuerdo a la normativa interna definida para el pago de las mismas.

Dieta a Regidores: En esta subpartida se presupuesta la suma de 18.4 millones para el pago de dietas, este monto es menor en un 17.24% debido a que en el presupuesto ordinario para este año 2003, se propuso un incremento a las dietas y fue rechazado por ese ente contralor por contravenir el artículo 30 del Código Municipal.

Decimotercer Mes: Se presupuesta el 100% de la planilla municipal, la cual asciende a 14.22 millones de colones.

Cargas Sociales: En cumplimiento de todas las regulaciones de la Ley de Protección al Trabajador se presupuesta la suma de 28.92 millones de colones.

**Servicios No Personales:** Se presupuesta la suma de 451.3 millones de colones.

Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados: Para este programa, el monto aplicado es de 49.15 millones de colones.

Otros Servicios No Personales: En esta subpartida se presupuestan todos los costos fijos, costos financieros a pagar las comisiones a los recaudadores externos, impresiones y encuadernaciones, capacitación, servicios públicos y otros gastos. El monto asignado a esta partida es de 42.39 millones de colones.

**Maquinaria y Equipo:** Se contempla la suma de 11.84 millones de colones para la compra de mobiliario, equipos de computo, licencias de software y otros activos menores

**Transferencias Corrientes:** Todos los recursos asignados en esta partida se deben presupuestar unos por ley como son a las Juntas de Educación, Ministerios de Hacienda, Registro Nacional y otros; también aquellos aportes que la Municipalidad decide transferir a organizaciones no gubernamentales tales como, Cruz Roja Costarricense, Asociaciones de Desarrollo, Clínica de Dolor y muchas otras más. El monto a transferir para el año 2004 será de ₡275,646,377.58 (Doscientos setenta y cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y siete colones con 58/100), que representan el 17.54% de los ingresos ordinarios esperados para el año 2004.

**Es importante mencionar que todas las transferencias a organizaciones, se harán de acuerdo al artículo 62 del Código Municipal, el “REGLAMENTO PARA AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES” aprobado en la Sesión Extraordinaria 07-2001, del 31 de enero del 2001 y sus reformas, además de las circulares remitidas por la Contraloría General de la República en cuanto a esta materia se refiere.**

**Asignaciones Globales:** Se reserva la suma de 22.2 millones de colones para el incremento salarial del primer semestre del año 2004, además de 7 millones como un fondo para futuras inversiones del acueducto municipal.

**Deuda Pública:** En acatamiento a las obligaciones crediticias que tiene esta corporación municipal, con el Banco Popular y Desarrollo Comunal y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se presupuesta la suma de 116.9 millones de colones para cumplir con los pagos de intereses y amortizaciones. En el **anexo 10** se presenta un detalle donde se indica el acreedor, número de operación, finalidad del crédito y los montos a pagar de intereses y amortización. Con relación a la operación número 31-36-004167-1, del Banco Popular y Desarrollo Comunal, por un monto de 300 millones de colones, para la construcción del nuevo edificio municipal se han ejecutado 42 millones de colones aproximadamente, para la adquisición de un terreno contiguo al lote donde se ira a construir este edificio, para el año 2004 se espera ejecutar aproximadamente 20 millones para la etapa de diseño y trámites de permisos de construcción, por lo que se presupuesta los intereses y amortización a partir del 01 de enero del 2004, para un principal desembolsado de 62 millones de colones.

**PROGRAMA 2: SERVICIOS PÚBLICOS.** Como política de la Alcaldía y en apego al principio de equilibrio presupuestario, en los servicios de aseo de vías, recolección de basura, agua potable, se presupuesta únicamente los montos que se esperan recaudar en cada uno de ellos. Para el mes de setiembre del presente año se espera la publicación de las nuevas tarifas de los servicios de aseo de vías y recolección de basura, que mediante un presupuesto extraordinario se cubrirá el resto de los costos estimados de ambos servicios.

**Cementerio:** A principios del presente año 2003, entro en vigencia las nuevas tarifas del servicio del Cementerio. Actualmente contamos con el problema de que aproximadamente 350 derechos están sin ubicar a los responsables, de ahí la acción de crear una plaza de técnico municipal 2-B en la partida de “Servicios Especiales”. El monto asignado a este servicio es de 13.78 millones de colones.

**Acueducto:** En este servicio principalmente se presupuesta la actividad ordinaria para el mantenimiento y operación del acueducto, lo importante de resaltar en este servicio es la creación de una plaza de Técnico Municipal 1-A , por seis meses con el propósito de reforzar las tareas administrativas, específicamente la

implementación de un sistema contable de costos. (Ver informe INF-RH-012-2003, de fecha 4 de 2003 - Anexo 18) En el estado de Origen y Aplicación, se puede observar que el ingreso proveniente de este servicio es aplicado, al servicio 06, como a la deuda pública y a un fondo dentro de Asignaciones Globales.

**Seguridad y Vigilancia:** Este servicio es de suma importancia para el Concejo Municipal y la Alcaldía, ya que ha sido reiterativo tanto en los resultados del diagnóstico integral del cantón, como en las Sesiones con los Vecinos, sobre la problemática de la inseguridad ciudadana que afecta a nuestro cantón y al país en general. Es por lo anterior que se crean 5 plazas de Técnico Municipal 1-A (Policías Municipales) y 1 de Administrativo Municipal 1, con el propósito de ampliar la cobertura del servicio, hasta hoy brindado. El monto asignado a este servicio con relación al presupuestado en el año 2003, se incremento en un 96.52%.

**PROGRAMA 3: INVERSIONES.** Se asigna la suma de 691.8 millones de los cuales el 69% corresponde a ingresos provenientes de empréstitos y estimación del superávit del presente año, el restante 31% corresponde a recursos de los ingresos ordinarios esperados para el año 2004.

**Vías de Comunicación:** Se asigna la suma de 17.3 millones de colones con el propósito de recarpeteo de vías y construcción de aceras, cordón y caño, financiado principalmente con los recursos de la Ley 8114 de Simplificación Tributaria.

**Edificios:** Se plantea la construcción del nuevo edificio municipal, remodelación del actual edificio municipal y el de servicios públicos, bodega municipal, todo por un monto de 279.5 millones de colones.

**Instalaciones:** Se construirán 1.5 kilómetros aproximadamente de alcantarillado pluvial, un tanque de almacenamiento de agua potable para el distrito de San Antonio y la reparación de tres parques en el cantón, para un presupuesto de 192.96 millones de colones.

#### **OTROS ASPECTOS**

**INCENTIVOS SALARIALES.** Salario Base, Anualidades, Otros Incentivos: Carrera Profesional, Prohibición; Dedicación Exclusiva; Horas Extras; Decimotercer Mes; Transferencias de conformidad A La Ley De Protección Al Trabajador Circular 6831, Del 23 De Agosto Del 2000, aporte del 5.33% a la Asociación de Empleados de la Municipalidad de Belén (ASEMUBE).

**DETALLE DE SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES.** El detalle de sueldos fijos y servicios especiales a nivel general se muestra en la relación de puestos anexo 6, además de las justificaciones de plazas nuevas en la partida de "Servicios Especiales", de igual se encuentra en el informe emitido por la Unidad de Recursos Humanos del día 4 de Setiembre del presente año – Oficio INF-RH-012-2003.

**CUADROS DE INFORMACIÓN GENERAL.** La distribución del presupuesto por objeto del gasto para cada programa, puede observarse en los anexos 3,4 y 5.

**EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.** En el período 2004, las evaluaciones físicas y financieras se llevarán a cabo trimestralmente, ya que la programación tanto a nivel físico como a nivel presupuestario, se ha establecido por trimestre para este ejercicio.

Los miembros del Concejo Municipal proceden a realizar algunas consultas respecto al PAO – Presupuesto 2004, tales como:

El Vicepresidente Municipal Marco Tulio Chacón, manifiesta que le parece conveniente modificar el nombre se la partida de ayuda a indigentes por otro nombre.

El Presidente Municipal Ing. William Murillo, solicita el detalle de lo que se refiere al monto presupuestado en reserva salarial, pues cree que corresponde a la mayor parte del año.

El Vicepresidente Municipal Marco Tulio Chacón, consulta que el Plan Estratégico y Reglamento de la Auditoria a quien le corresponde aprobar.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, informa que es una competencia compartida.

La Regidora Propietaria Mariana Chaves y el Regidor Propietario Erick Villegas, consideran que el facilitador que se contratara para el Programa Capullo, debe pertenecer al Area de Desarrollo Social y no a la Alcaldía Municipal.

El Vicepresidente Municipal Marco Tulio Chacón, manifiesta que se debe eliminar la frase “actividad ordinaria” e incorporar una meta que sea cuantificada.

La Regidora Propietaria Mariana Chaves, expresa que la formación de la juventud es lo mas importante por eso se debe incentivar el Programa “Bebe Piénsalo Bien”, esto debe ser prioritario e importante para la Municipalidad.

La Regidora Propietaria Lorena Venegas, manifiesta que se puede pensar en involucrar a las muchachas que han quedado embarazadas muy jóvenes, que compartan sus vivencias para complementar el programa de Bebe Piénsalo Bien.

La Regidora Propietaria Mariana Chaves, expresa que respecto a los programas del Area de Desarrollo Social, se debe tener una cobertura hacia estudiantes y jóvenes que están fuera de la educación formal. No se pueden limitar los programas que van dirigidos al ser humano que es lo mas importante. Su punto de vista es dotar de recurso económico al Area de Desarrollo Social, por que son proyectos que no pueden esperar para tener un desarrollo humano sostenible.

El Síndico Suplente José Joaquín Arguedas, manifiesta que deben existir programas preventivos en el Area de Desarrollo Social.

El Presidente Municipal Ing. William Murillo, expresa que las necesidades son mayores a los recursos económicos, por eso se debe tener el conocimiento integral del presupuesto.

El Síndico Suplente José Joaquín Arguedas, manifiesta que se debe tener una Policía Municipal que responda a las necesidades de la comunidad.

El Vicepresidente Municipal Marco Tulio Chacón, expresa que en algún momento pensó en eliminar la Policía Municipal, pero la realidad ha sido otra y la forma de pensar cambia, considera que el Estado Central es ineficiente en proveer seguridad y el pueblo solicita una mayor seguridad, por eso se debe realizar un esfuerzo para dotar a la comunidad de una mejor calidad de vida, es una urgencia la Policía Municipal los 365 días al año, las 24 horas, también se deben comprar motos, se debe de pensar en un número de emergencias cantonal para tener integrada la Policía Municipal, Policía Administrativa, Cruz Roja, Bomberos y cámaras de video para tener monitoreado quien entra a Belen y a que horas.

El Coordinador de Recursos Humanos Víctor Sánchez, informa que los Policías Municipales que se contraten llevarán un proceso de dos a tres meses de capacitación, por lo tanto no iniciarán funciones en enero.

El Vicepresidente Municipal Marco Tulio Chacón, manifiesta que hace falta presupuestar lo correspondiente a la Fundación CERENA, porque es un proyecto que se le debe dar continuidad y extenderlo al Río Quebrada Seca, tampoco esta reflejado en el presupuesto el proyecto de riesgos tecnológicos.

La Regidora Propietaria Mariana Chaves, le preocupa que se estén presupuestando aproximadamente ¢22.000.000.00 millones de colones en remodelación de edificios municipales.

El Vicepresidente Municipal Marco Tulio Chacón, consulta respecto al Permiso de Construcción que se debe otorgar en la bodega de materiales del nacimiento, por cuanto la misma se encuentra en zona de protección del río.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Someter el Proyecto Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Municipalidad de Belén para el 2004 a revisión y aprobación del Concejo Municipal.

Sin más asuntos por tratar a las 10:38 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado  
Secretaria Municipal

Ing. William Murillo Montero  
Presidente Municipal